

ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA Y EL HÁBITAT

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL ACTO SOLEMNE DE
INCORPORACIÓN DEL
ING. DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ
CON MOTIVO DE SU INCORPORACIÓN COMO
MIEMBRO CORRESPONDIENTE POR EL
DISTRITO CAPITAL**

Caracas, Palacio de las Academias, 5 de octubre 2017

1

**DISCURSO DE INCORPORACIÓN POR EL
ING. DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ**

Distinguidos Individuos de Número, Miembros Correspondientes y Miembros Honorarios de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, y distinguido público, muchas gracias por la asistencia de todos ustedes.

Mi trabajo de incorporación a la Academia es una investigación documental que busca cumplir con la Misión de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH) que comprende: *opinar sobre proyectos de leyes, reglamentos y ordenanzas en materia de Ingeniería, y en particular sobre políticas de Estado y planes y programas vinculados a la Ingeniería y el Hábitat.* Así mismo, se busca satisfacer los objetivos de la ANIH, entre los cuales se encuentran *tomar iniciativas y hacer saber su opinión razonada en la elaboración de proyectos de leyes en materias de Ingeniería y el Hábitat, así como en todo asunto de interés público que directa o indirectamente concierna a las Ciencias correspondientes.*

En consecuencia, se analizaron los aspectos de Ingeniería y Hábitat que han estado presentes históricamente, y que se encuentran en la actualidad en la normativa de hidrocarburos (petróleo y gas natural) de Venezuela. En esa dirección a manera de referencia revisé la Normativa de 44 países y se estudiaron en detalle 25 países emblemáticos: 1) Países petroleros del hemisferio occidental (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Trinidad-Tobago y Perú); 2) Algunos países europeos (España, Federación Rusa, Italia, Noruega y Reino Unido) y China; 3) Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); y 4) Organizaciones internacionales vinculadas con el comercio de la Energía.

El propósito de este trabajo es presentar propuestas para la modificación o reforma de la normativa vigente de Venezuela, en materia de hidrocarburos, relacionada con los aspectos de Ingeniería y Hábitat (en el más amplio sentido de su definición, donde la seguridad y la salud son parte del Hábitat de los trabajadores y de la sociedad), y tomando en cuenta que la Ingeniería y el Hábitat en la normativa de hidrocarburos no se pueden desligar de los otros ámbitos de la misma, en especial los tópicos económicos (incluidos los fiscales).

Después del “Análisis de Resultados” presente diecisiete (17) Conclusiones y cuatro (04) Recomendaciones, que se consideran importantes para futuras reformas de la legislación venezolana en materia de hidrocarburos. A saber:

CONCLUSIONES

I. Se revisó la normativa existente en Venezuela desde 1901 a 2013 en la que se precisan un conjunto de aspectos de Ingeniería tradicional en petróleo, geología y geofísica; sin embargo, en esta normativa no se encontraron aspectos modernos, como los relacionados con la explotación de los hidrocarburos en lutitas, aspectos de arranque de los proyectos (*commissioning*), y del desmantelamiento de las infraestructuras una vez terminadas las operaciones (*decommissioning*). Igualmente, la normativa venezolana adolece en profundidad de los aspectos económicos vinculados a la propiedad del recurso natural y su vinculación con la ciudadanía (los verdaderos dueños de los Recursos), las empresas privadas y flexibilidad creativa en asuntos fiscales.

II. Se analizó la Legislación de 44 países productores y comercializadores de hidrocarburos y nueve organizaciones institucionales. Luego se procedió a seleccionar 25 países y tres organizaciones emblemáticas en el sector, y se identificaron los elementos más importantes que deben ser considerados en una reforma de la legislación venezolana en materia de hidrocarburos. Como se ha dicho antes, además de los aspectos de Ingeniería y el Hábitat, vale la pena incluir otras condiciones que están completamente relacionadas. Estos elementos son:

1. Una reforma de la Ley de Hidrocarburos para promocionar y otorgar garantías a los particulares en un proceso de “Apertura”, implica modificar, y tal vez crear, otras leyes (el caso de la Reforma Energética mexicana es la referencia más emblemática).

2. Es indispensable integrar en un solo cuerpo legislativo las actuales Leyes Orgánicas de Hidrocarburos (LOH) y de Hidrocarburos Gaseosos (LOHG). El grupo de sustancias conocidas como Hidrocarburos, constituyen un grupo homogéneo, diferenciado solamente por sus gravedades específicas o gravedad API, sus viscosidades (centipois), y su relación Carbono-Hidrogeno (siendo el más simple el metano-CH₄). Y su universo contempla desde el gas natural, pasando por los condensados, los diferentes tipos de petróleo (livianos, medianos, pesados y extra pesados), hasta los bitúmenes. Todos estos términos deben quedar definidos apropiadamente en el Glosario de la Ley. No todos tienen los mismos valores y escalas en los diferentes países analizados.

3. En relación con el numeral anterior, en el presente no existen a nivel mundial leyes de Gas específicamente para la actividad de exploración y producción. Con ese nombre, encontramos aquellas que se refieren solamente a las actividades “aguas abajo”, tales como el transporte, distribución, comercialización, precios, tarifas y estándares comerciales, entre otras actividades. La exploración, explotación y el procesamiento del Gas Natural se consagran en las leyes de Hidrocarburos, que no es el caso de Venezuela.

4. Definir concretamente las atribuciones correspondientes al Ministerio de Energía, que debe tener una estructura moderna.

5. Crear la Comisión Nacional de Energía, independiente del Gobierno en ejercicio, y establecer sus atribuciones fundamentales.

6. Crear el Ente Regulador de los Hidrocarburos. Independiente del Gobierno de turno. Establecerle atribuciones fundamentales, en línea con las experiencias exitosas de la *Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH* de Colombia, o la *Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles-ANP* de Brasil; que entre sus funciones encontramos: otorgar las autorizaciones (licencias y permisos) para realizar las actividades “Aguas Arriba”. Regular, a través de Normas y Resoluciones, las actividades desde la exploración hasta la comercialización; fiscalizar las actividades e imponer multas, entre otras. Hay variantes, como en México. A raíz de la Reforma Energética de 2014, en dicho país se creó la *Comisión Nacional de Hidrocarburos-CNH*, institución encargada de licitar y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Además, la CNH posee un importante *Centro Nacional de Información de Hidrocarburos*, responsable de manejar y publicar

la información obtenida de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En México se genera un abanico de alternativas de participación de los particulares en E&P que permite a la autoridad emplear la figura más atractiva de cara a los comparables.

7. Crear un Ente Regulador para las diversas Energías (electricidad, gas metano, GLP), en la línea de la *Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG* de Colombia, y de la “*Comisión de Regulación de Energía-CRE*” de México; que se encargan de otorgar los permisos para ejercer las actividades de transporte, distribución y comercialización, revisión de precios y tarifas, inspecciones, aplicación de multas, presentar las estadísticas de cada sector, entre otras.

8. Definir, mientras exista, las funciones de la empresa estatal Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima - PDVSA. En la Legislación de los países que cuentan con empresas estatales de Hidrocarburos, sus atribuciones están perfectamente delineadas, recordando que Canadá, EE.UU. y el Reino Unido, por no tener empresas petroleras estatales, no ofrecen este tipo de figuras corporativas en sus marcos legislativos.

9. Crear el Fondo de Inversiones de los Hidrocarburos, propiedad de los ciudadanos, dueños del recurso natural, y remitirlo a Ley especial. Este tema debe ser muy bien explicado en la propuesta de Ley correspondiente.

10. Los sistemas de Impuestos y regalías deben ser flexibles, en especial para el tratamiento de los campos maduros y los yacimientos de crudos extra pesados, campos costa afuera, etc.

11. La relación entre el propietario del recurso natural y los particulares debe quedar muy bien establecida en cada uno de los casos: concesiones, licencias, contratos de asociación convencionales, contratos de ganancias compartidas, contratos de servicios, entre otros.

12. La Ley debe incluir artículos que adscriban al país a las organizaciones internacionales a las que conviene estar adscritos y que tienen disposiciones específicas en materia de Hidrocarburos: *The International Energy Charter* (antes el *The Energy Charter Treaty*), *The US Securities and Exchange Commission (SEC)* y la *The Clean Trade*.

13. La legislación debe acogerse a los principios, mandatos, normas, mensajes, recomendaciones y guías en materias de Ingeniería y el Hábitat que emanan del *World Energy Council (WEC)*, del *World Petroleum Congress (WPC)*. Y en materia netamente técnica, a la *Society of Petroleum Engineers (SPE)*, a la *American Association of Petroleum Geologist (AAPG)*, y al *American Petroleum Institute (API)* y a la *US Securities and Exchange Commission-SEC*. En el presente, se menciona en la LOHG exclusivamente las Normas de la *Gas Processors Suppliers Association (GPSA)*.

14. Los temas de higiene, seguridad y ambiente en materia de Hidrocarburos deben quedar claramente definidos en la nueva Ley.

15. La nueva Ley ha de incluir la figura existente en la legislación británica; “*Maximising Economic Recovery of UK Petroleum: the MER UK Strategy*”.

16. La nueva Ley debe ser muy precisa en las obligaciones de los particulares en conceptos relacionados al arranque de los proyectos (*commissioning*), y del desmantelamiento de las infraestructuras, una vez terminadas las operaciones (*decommissioning*).

17. La nueva Ley debe disponer de un Glosario, lo más extenso y preciso posible, que no debe dejársele al Reglamento, y debe estar plasmado al comienzo del articulado de la Ley.

RECOMENDACIONES:

En estudios futuros, se debe definir con más precisión: 1) las relaciones entre el titular del recurso natural (los Ciudadanos, no el Estado), los particulares y las entidades que lo explotarán, manufacturarán y comercializarán; así mismo, 2) definir las causas y metodología a manera de hacer flexibles y variables los impuestos y regalías. Finalmente, 3) no obviar la necesidad de la creación del Fondo de Inversiones de los Ciudadanos. Se

recomienda 4) que se elaboren los Reglamentos necesarios que normen las actividades que se definen dentro de la ley a fin de adaptarlas a los cambios y transformaciones en el tiempo. Así como también elaborar reglamentos específicos para las Reservas, Tecnologías de Producción, arranque de los proyectos (*commissioning*) y del desmantelamiento de las infraestructuras, una vez terminadas las operaciones (*decommissioning*).

De igual modo, se incorporen reglamentos para las regalías, la higiene-seguridad-ambiente (HSA), los Precios y Tarifas de los combustibles, y los subsidios aplicables, entre otros, a fin de adaptar la Ley a los cambios. Esto permitirá mantener al día la Ley, sin necesidad de reformas constantes.

Con respecto al Distrito Capital, entidad por la cual estoy siendo nominado, sería demasiado sobre lo que hay que hablar en materia de Ingeniería y el Hábitat

Aclarando que comparte el mismo espacio territorial del Municipio Libertador de Caracas, que sumado a los municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, conforman una asociación municipal llamada Distrito Metropolitano de Caracas, estructura que algún día debe ser revisada.

Solamente, para nombrar algunos temas que necesita el Distrito Capital (Municipio Libertador) están: garantizar su seguridad energética (electricidad, gasolina, gas), el saneamiento ambiental (del Río Guaire, recolección de la basura, el manejo de los residuos sólidos, entre otros), la infraestructura vial y de transporte. Y prepararse para una eventualidad de una actividad sísmica.

DEDICATORIA

A María Eugenia; a nuestros bellos hijos y nietos; a mis valiosos amigos del universo de la Energía, en esta hermosa nación llamada Venezuela.

Deseo terminar con sinceros RECONOCIMIENTOS a:

A los abogados Juan Carlos Sosa Azpúrua y Juan Carlos Garantón, y al geólogo Dr. Ernesto Fronjosa, quienes actuando como “Árbitros”, realizaron la primera revisión formal del trabajo, haciéndole importantes aportes.

A María Eugenia Figarella, Johanna González, Inés Rohl, Nelson Quintero, Ramón Rivas Aguilar y Rafael Arraiz Lucca, por haber revisado el texto completo, y por y sus excelentes observaciones recomendaciones.

El trabajo completo lo pueden ver en:

http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/trabajos_incorporacion/ti_diego_gonzalez.pdf

Muchas gracias a todos los presentes y ausentes...

2 DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO MIGUEL BOCCO

Distinguidos miembros de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat y otras Academias Nacionales presentes. Distinguidos miembros de las Comisiones Técnicas de la Academia de la Ingeniería y el Hábitat. Docentes de nuestras Universidades Nacionales, invitados especiales, familiares del Ingeniero Diego González,
Señoras y Señores.

Es un honor dirigirme a ustedes, y les agradezco enormemente la oportunidad que me han brindado para darle la bienvenida a un amigo y excelente ingeniero de petróleo, el señor Diego José González Cruz. Quien ha sido seleccionado para formar parte de esta honorable Academia.

El Ing. Diego González Cruz, presentó un trabajo de investigación documental que cumple con la Misión de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat y comprende: *opinar sobre proyectos de leyes, reglamentos y ordenanzas en materia de Ingeniería, y en particular sobre políticas de Estado, planes y programas vinculados a la Ingeniería y el Hábitat.*

Diego, en su trabajo, analiza los aspectos de Ingeniería y Hábitat que han estado presentes históricamente, y que se encuentran en la actualidad en la normativa de hidrocarburos de Venezuela.

Hace 17 propuestas y 4 recomendaciones para la modificación o reforma de la normativa vigente en Venezuela, en materia de hidrocarburos, relacionada con los aspectos de Ingeniería y Hábitat, tomando en cuenta que la Ingeniería y el Hábitat en la normativa de Hidrocarburos no se pueden desligar de los otros ámbitos de la misma, en especial los tópicos económicos, incluidos los fiscales.

Considero que su trabajo será un importante aporte de la Academia para los hacedores de políticas públicas en materia de Energía.

Ahora bien, mi mayor interés es hablarles Diego José González Cruz, un caraqueño, el mayor de 5 hermanos, de una familia obrera muy modesta y que gracias a sus deseos de superación y el apoyo de instituciones como el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, logra obtener los títulos universitarios que hoy ostenta:

Se graduó antes de cumplir los 20 años, como miembro de la 1ra. Promoción de Técnicos en Petróleo, en la Escuela Técnica Industrial Luis Caballero Mejías. Su título está firmado por el Ing. Rafael Tudela, quien para esa fecha era director de la Escuela.

También en el área académica ha realizado diversas tutorías, ha participado como árbitro de trabajos realizados y jurado calificador de proyectos de investigación.

- Fue árbitro para el proyecto de Investigación *“Posibles estrategias para industria petrolera venezolana en el actual mercado internacional petrolero”* del profesor Ernesto Fronjosa, Universidad Metropolitana, 2015.
- Actuó como jurado del 2do concurso de Ensayo R.R. Ball: *“Economía Petrolera, Desarrollo y Libertad”* para Cedice-Libertad, Agosto 2014.
- Arbitro del trabajo para CENDES *“Las consecuencias de la desregulación del mercado de hidrocarburos en Argentina y la privatización de YPF”*, Septiembre 2012.
- Tutor del trabajo *“El Gas Natural para Vehículos”, como alternativa económica para los transportistas de carga ligera en el mercado de Chacao*, autor, Harald Stolz, Universidad Metropolitana, 1997.
- Jurado calificador del trabajo especial de grado *“Gasificación del coque producido en la refinería de Cardón”* Autor: Anyaleth Fonseca, Universidad Metropolitana, 1997.

Su Práctica Profesional es muy amplia, 38 años de experiencia dentro de la Industria Petrolera, de los cuales, 10 fueron como técnico y 28 como Ingeniero de Petróleo, hasta su jubilación de PDVSA en el 2001; durante este tiempo participó en proyectos muy importantes de la Industria Petrolera.

Entre sus actuaciones destacan:

- Senior Associate en Exploración y Producción en Gas, del Grupo Global Business Consultants, desde 2009.

- Consultor externo del Grupo Petrolero VETRA de Venezuela, 2010-2011.
- Asesor de los Escritorios Jurídicos: Torres-Plaz-Araujo y Rodríguez y Mendoza, en varios litigios de petroleras extranjeras con Alcaldías del Estado Anzoátegui.
- Gerente de Aspectos regulatorios y Entorno PDVSA Gas, filial de Petróleos de Venezuela 2000-2001.
- Gerente Proyecto Marco Regulatorio PDVSA Gas, 1998.
- Gerente de Gas Maraven S.A.
- Superintendente de Ingeniería de Gas, en Maraven, 1985-1987.
- Ingeniero Jefe de Administración, Presupuesto e Informática de la Gerencia de Ingeniería de Petróleo, Maraven, 1983-1985.
- Ingeniero Mayor de Yacimientos Tierra, Cabimas, Tía Juana y Lagunillas, 1982 y muchas más que nos tomaría mucho tiempo describir.

Diego González también es muy conocido por su prolífica pluma; ha realizado destacados estudios como:

- “Propuestas para Venezuela” – “Como rescatar a la Industria Petrolera Nacional”, para Cedice-Libertad, 2017”.
- “The dimension of the Venezuelan Oil & Natural Gas Industry” para Petrolera Tellus, USA, 2014.
- “La Industria Petrolera de Colombia para Grupo Empresarial Corona, Medellín, 2013, y unos cuantos más, pero no puedo extenderme por razones de tiempo.

Ha participado en proyectos importantes como:

- Fundador y presidente de la firma PARADIGMAS XXI, una firma consultora y de asesoría en materias energéticas y regulatorias, entre otras le dio asesorías a Conoco-Phillips, Sidor, Zurich-Seguros, CANTV, Petroguía y PetroleumWorld, PetróleoYV y Veneconomía, entre 2005 y 2015.

Integrante del Comité:

- Ministerio de Energía y Minas-Petróleos de Venezuela, para todas las materias sobre legislación de Gas y sus componentes, 1991-2001.
- Participó en representación de Maraven, en el proyecto Red de Gas de Maracaibo REGMA, en conjunto con Gaz de France, 1982-1994.

Diego ha realizado algunos ensayos en libros entre los que destacan:

- “Elementos para la propuesta de una política energética, y una Industria Petrolera Nacional que encaje en esta”, en el libro “Venezuela 2015, Economía, Política y Sociedad” para la Universidad Católica Andrés Bello.
- “Oportunidades en Materia de Gas Natural en América Latina” en “Petróleo ¿Bendición o Maldición?-100 años del Zumaque 1”, como co-autor, en la Primera edición, agosto 2014.
- “El Petróleo Venezolano”, Editorial Tecnocolor, una publicación para jóvenes en el 2007.
- También ha escrito una serie de Monografías y Ensayos muy acertados que han sido publicados dentro y fuera del país, como:
 - “Hay futuro para la OPEP”, Revista Nueva Sociedad, Buenos Aires, Argentina, Mayo 2017.

- “Elementos sobre la explotación de los Hidrocarburos en Lutitas: Impactos en Venezuela”, Revista Pizarrón Latinoamericano, Organó divulgativo del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri-CELAUP, en Caracas, 2015.
- “Lo Petrolero, ¿Realidad o Ficción?”, En el libro “Venezuela: Ilusión, Realidad o Ficción”, de la Fundación Venezuela Positiva, Caracas 2015.
- “La OPEP” en el libro “Nuevas Ideas para Viejos Problemas”, de la Fundación Venezuela Positiva, Caracas, 2013.
- “La cultura petrolera en Venezuela” en el libro “Aproximación a nuestra cultura” de la Fundación Venezuela Positiva, 2011.

Diego ha tenido una actividad institucional importante en la que se destaca como:

- Miembro de la Comisión de Energía de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, desde 2008.
- Fundador y Expresidente del Centro de Orientación de Energía COENER, 2010-2015.
- Coordinador del Centro de Estudios sobre Energía de Venezuela de Cedice-Libertad, desde 2012.
- Presidente de la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas, antes Gas Processors Association, Capítulo Venezolano, 1994-1996.
- Miembro Honorario de la Cámara Venezolana de Consultores-CAVECON, 2004.

Ha participado en un sinnúmero de eventos profesionales (Congresos, Seminarios, Conferencias y otros:

- Ponente en las Jornadas de Investigación Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela: “La Industria Petrolera Futura” noviembre 2016.
- Ponente en el XXI Congreso de Actualidad Económica, Universidad Católica Andrés Bello, noviembre 2015.
- Curso para la Cátedra Simón Bolívar, en octubre 2015, presentado en el evento de Veneconomía: “Perspectivas 2015-2020”
- Presentación sobre su Trabajo “Lo Petrolero “¿Realidad o Ficción?” en el Foro de la Fundación Venezuela Positiva en el IFEDEC, agosto 2015.

Reconocimientos Profesionales:

- Del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Jose Narro Robles, por su participación en el evento internacional patrocinado por la UNAM en su Foro Internacional de 2012.
- Orden al Mérito en el Trabajo en su Primera Clase, 2001.
- Como “Especialista en Materias de Gas” de Petróleos de Venezuela, 1996.
- Y como Funcionario de Carrera Administrativa desde 1974 hasta el 2001.

Además de lo antes mencionado, Diego ha desarrollado mucha Actuación Ciudadana, ha participado como:

- Miembro del Consejo Editorial, sección Economía, del diario El Nacional desde 2011 a 2016.
- Miembro de la Comisión de Petróleo de la Mesa de la Unidad Democrática, 2011.
- Contribución para la elaboración del documental “El Reventón III” de Carlos Oteyza, diciembre 2014.
- Charlas sobre hidrocarburos y la situación en Venezuela a los partidos políticos.
- Miembro de la Comisión de Hidrocarburos de Fedecámaras, 2005.

- Miembro del Consejo Consultivo de la Sociedad Mundial del Futuro Venezuela, 2004.
- Miembro del Consejo Consultivo para la Industria del Gas de la Asociación Venezolana de Procesadores de Gas desde 2002.
- Director de la Sociedad Mundial del Futuro Venezuela, 1998-2004.
- Miembro de Expertos del Centro de Estudios de Política Proyectiva y con trabajos en su publicación "Simón Bolívar Analytic".
- Asesor editorial de la revista Petroleum.
- Asesor editorial de la revista PetróleoYV-Energizando Ideas.

Y ahora para finalizar, los invito a darle la bienvenida a nuestra Academia al Ing. Diego González, con la seguridad de haber adquirido un miembro muy activo que la fortalecerá con su perseverancia y entusiasmo.

3

PALABRAS DEL PRESIDENTE ACAD. GONZALO MORALES

Académico Diego González Cruz, señores individuos de número, miembros honorarios y miembros correspondientes de la Academia nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Señores académicos de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Distinguidos miembros de la familia González, amigos y colegas.

Señores y señoras

La energía es vida. Significa vitalidad, simboliza la actividad.

En algún momento reciente establecimos la inmensa diferencia entre la tenue luz aportada por una vela de cera y la iluminación generada por una bombilla incandescente. Ambas señalan la diferencia entre atraso y avance. Sin embargo, para encender esa bombilla se requiere proveerla de la energía que le permite actuar, es decir el trabajo de Edison nunca ocurriría si no hubiese dispuesto de ese importante, vital, fluido negro industrializado, aportado por el "coronel" Drake, entre ambos dotaron al mundo civilizado con los medios para trabajar de noche, o para ejercer actividades varias, y así, comenzó una de las mayores transformaciones que la humanidad haya sufrido. Ambos no solo eran mentes innovadoras, sino generadoras de trabajo, progreso y prosperidad. Es la diferencia entre quienes generan bienestar y los que se quedan estancados. Inmovilizarse es retroceder.

Los sucesores de esos transformadores han recibido esa misión: la de continuar esa obra innovadora y garantizar a la humanidad el uso ininterrumpido de energía en sus varias manifestaciones. Esa es la importancia que reviste a quienes aseguran la continuidad de la producción de petróleo, así también la de los servicios eléctricos.

En la creación de nuestra Academia tuvieron importante representación profesionales de la industria petrolera, quienes, con el tiempo, han mantenido sus aportes y su calidad y, hasta el momento, sostienen muy en alto esa misión, palpable en sus mentes despiertas, para permanecer pendientes de nuestros recursos y necesidades de energía. Labor tan necesaria para explotar recursos, generar riqueza y hacer crecer y avanzar el país.

Señores todos:

Hoy tenemos el placer de dar la bienvenida a nuestra academia al Ingeniero Petrolero Diego González Cruz, como Miembro Correspondiente por el Distrito Capital.

El Ingeniero González, es un luchador combativo, no cede, desde hace varios años, ha sido un consecuente aportador a nuestra Academia. Todos recordamos sus frecuentes escritos “Barriles de Papel”, donde trata temas importantes para nuestra industria petrolera.

El Ing. González, estudioso y crítico en especial sobre la política petrolera, nos aporta un extenso currículum, tanto en cuanto respecta a su conocimiento y experiencia sobre esa industria, como a sus experiencias gerenciales. González tiene importantes vinculaciones con instituciones nacionales, que buscan el crecimiento de la tecnología petrolera, en especial la explotación, sumamente valiosa para nosotros.

La profesión que el ingeniero González aporta a nuestra Academia es fundamental para sostener el crecimiento, avance y desarrollo moderno de nuestro país. Es nada menos que mantener operando, eficientemente, nuestra empresa bandera.

Veamos algunas de sus experiencias.

Es uno de los pilares de nuestra Comisión de Energía, autora de importantes publicaciones sobre diferentes aspectos relacionados con esa materia, tanto la tradicional, como con las nuevas opciones privadas, cuya información acopia y difunde.

Es integrante de COENER, asociación civil integrada por profesionales venezolanos, con el objeto de orientar a los sectores público y privado en materia energética, elaborando y proponiendo políticas, proyectos, asesorías, investigaciones y divulgación de conocimientos, con el propósito de satisfacer y generar el óptimo beneficio social y económico del país, organismo que mantiene el interés porque se mantenga activa la industria petrolera nacional.

En la Universidad Simón Bolívar coopera en la conducción de un diplomado.

Es muy activo en CEDICE-Libertad. Organización civil que divulga, forma, investiga y defiende los principios del libre mercado y la libertad individual, para construir una sociedad de personas libres y responsables. Se esfuerza por tener una Venezuela libre y próspera, donde la vida y la propiedad de sus ciudadanos sea un hecho.

Ahora bien.

Esperemos y estimulemos, con todos los recursos disponibles, que el mantenimiento y reparación de los pozos, refinerías y otras instalaciones petroleras, se intensifique, a fin de aumentar la producción de nuestros hidrocarburos, tan menguada desde hace varios años.

El desarrollo pleno de los recursos de hidrocarburos es esencial para el futuro de nuestro país, en búsqueda de la mayor y mejor distribución del recurso energético. Es esencial disponer, plenamente, de los tradicionales pozos de occidente, así como también los de otras regiones de nuestro país, incluyendo los marinos.

Recordando estos últimos, no debemos olvidar que hay una región marina venezolana, hoy día en planes de abuso por parte de un gobierno extranjero intolerante, permisado por gobernantes venezolanos que también abusaron de los bienes venezolanos, que espera ser redimida con el esfuerzo de los venezolanos preocupados por defender nuestro gentilicio y nuestros intereses. Estoy hablando de la región Esequiba.

Por todo lo anterior, serán fundamentales los aportes que se adopten, especialmente en la enseñanza de todos los sectores vinculados a la producción de energía, muy en especial la investigación. No olvidemos que esta última dio buenos resultados en el pasado, con el descubrimiento de nuevas fuentes gracias a una exploración efectiva. Más aun, para un país como el nuestro, que sobrevive gracias a la venta de hidrocarburos, como todos conocemos, cuya influencia en la contaminación es combatida activamente, debe preocupar que estén siendo reemplazados de manera acelerada por varios alternos, y nos obliga a pensar no solo en otros usos para sus productos, sino en buscar nuevas fuentes de generación de divisas.

Los desarrollos anteriores son todos esenciales para construir el mejor futuro de Venezuela. Algo que nos obliga a meditar profundamente. Comentemos brevemente el futuro, ¿de cual futuro estamos hablando? Por supuesto del mejor, del que tenga mayor

claridad, no solo en los aspectos físicos relacionados con la iluminación, con las represas hidroeléctricas, sino más importante aun, claridad de mentes, claridad de pensamiento, claridad de conducción. Un país en pleno desarrollo, donde cunda el respeto al ciudadano y a la Constitución. En esta era de gran influencia de impactantes tecnologías, de información ultrarrápida, es poco comprensible que éstas no se manifiesten palpablemente en nuestro desarrollo.

Sin embargo, surge la inmensa duda de ¿Hasta cuando influirá el petróleo como artífice fundamental en la producción de divisas y en el futuro de nuestro país? ¿Es que no seremos capaces de buscar y crear otras alternativas válidas para el porvenir de nuestros descendientes? ¿Y la tecnología reciente, no puede ofrecer otros modos?

Empero, de acuerdo a los pronósticos a corto plazo, tendremos que pensar en una urgente y completa recuperación de nuestro país, tan pobremente manipulado, en todos los campos, con los aportes que la ingeniería pueda concebir, ¿qué proyectos firmes tenemos para resolver el crecimiento de la energía en todos sus sectores?

Bienvenido académico González.

Muchas gracias a todos, por habernos acompañado en este acto y esperamos que su compañía perdure en el tiempo.

Buenos días.